ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MM-MC-SU-068-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y/O UNIFORMES DESTINADOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACÁ".

Presentación de Propuesta	*(20/12/2023 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Presupuesto oficial	15.221.750 COP

Fecha presente Acta: diciembre 20 de 2023

El comité asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número **MC-MM-CO-068-2023** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 De la ley 2069 de 2020, modificatorio de ley 1150 de 2007, numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar la evaluación de las ofertas económicas, radicadas dentro de termino previsto en el cronograma del proceso, a partir de la de menor precio, de acuerdo con lo siguiente:

1. Ofertas presentadas:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	No Póliza Seriedad de Oferta	VALOR DE LA OFERTA
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S NIT 900.334.037-0 Representado legalmente por WWILLIAM HERNANDO VERA MORENO C.C. No 79.520.090	NO SE REQUIRIO	14.113.400,00
2	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO CC. No 7.1841.93	NO SE REQUIRIO	$15.191.000.000

Se ordenan de menor a mayor precio.

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S NIT 900.334.037-0 Representado legalmente por WWILLIAM HERNANDO VERA MORENO C.C. No 79.520.090	14.113.400,00
2	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO CC. No 7.1841.93	$15.191.000.000

Se Procede a verificar que cumpla con las condiciones técnicas y económicas requeridas y establecidas en la invitación y eviten su rechazo conforme el numeral 1.8. incisos: 1, 12,13.

1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S NIT 900.334.037-0 Representado legalmente por WWILLIAM HERNANDO VERA MORENO C.C. No 79.520.090	14.113.400,00

1.8 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

1. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial tanto en su conjunto, o así sea en uno solo de valores unitarios.
12. La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
13. Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores la oferta será rechazada.

RESULTADOS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial tanto en su conjunto, o así sea en uno solo de valores unitarios. **NO CUMPLE**

 De conformidad con la oferta presentada los valores son incorrectos en sus resultados matemáticos; el subtotal obtenido de multiplicar las cantidades por el valor unitario no puede ser $11.860.000,00, sobre el cual toman el valor de IVA por $2.253.000. para llegar al precio ofertado; en tal situación el valor correcto es el resultante de la operación matemática para el subtotal $14.113.400 que obtenido el IVA, por 2.681.46, se tiene el total oferta de $16.794.946, siendo superior al precio oficial establecido en análisis de mercado, incluso en los mismos valores unitarios por cuanto estos también están fueron establecidos por la entidad incluido el IVA Ahora.

 Así la oferta económica no cumple con las condiciones económicas de la invitación y no puede ser subsanable. **SE RECHAZA**

- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta. CUMPLE

- Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores la oferta será rechazada. **CON ERRORES – NO CUMPLE**

En consecuencia, se procede a la evaluación de la segunda oferta de menor precio

2	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO CC. No 7.1841.93	$15.191.000.000

RESULTADOS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial tanto en su conjunto, o así sea en uno solo de valores unitarios. **CUMPLE**

- La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta. CUMPLE

- Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores la oferta será rechazada. SIN **ERRORES – CUMPLE**

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador procede

a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual, para el caso es el denominado JOHNATAN SILVA ZAMUDIO con CC. No 7.1841.93

REQUISITOS EXIGIDOS	JOHNATAN SILVA ZAMUDIO CC. No 7.1841.93		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	***Observación No de folio***
1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		Documento anexo en un folio
1. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fial expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		Documento anexo en un folio
2. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; en caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	**X**		Documento anexo en un folio
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO APORTADOS POR EL OFERENTE			
3. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	**X**		Documento en dos folios
4. Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones	**X**		Documento en un folio
5. Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	**X**		Documento en un folio
6. Medidas correctivas	**X**		Documento en un folio
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	**X**		Anexa fotocopia documento en un folio
8. RUT con las siguientes actividades: • 4771 comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	**X**		Documentos en dos folios

9.	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**N/A**		
10.	Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	**X**		Documento en 1 folio Anexa planilla de aportes paga mes de diciembre de 2023
11.	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar. a la fecha máxima de presentación de ofertas.	**X**		Documento en un folio
12.	REGISTRO MERCANTIL **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, como es • 4771 comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Este certificado debe estar vigente y activo a la fecha del cierre del proceso. Este documento no debe estar modificado en los últimos diez (10) días anteriores al cierre del proceso, lo cual se verificará a través de Rues, gov.co. Lo cual generar rechazo de la oferta toda modificación realizada dentro de este término, por no estar en firme esta modificación conforme lo establece el código el comercio.	**x**		Fecha expedición: 14/12/2023 Matricula de fecha 03/09/2033 /2015 Renovado 15/09 /2023 • 4771 comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
Certificado de Existencia y Representación Legal		NA		Personal natural
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO		**N/A**		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		**N/A**		
EXPERIENCIA GENERAL: Presentar la ejecución de un (1) contrato o liquidación, celebrados con entidad pública o privada donde se haya suministrado bienes y servicios relacionados con el presente objeto contractual.		X		CONTRATO MUNICIPO DE SORACA No MS-MC 36/2016 OBJETO: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS VALOR $18.335.000

Propuesta económica	**X**		Formato en un folio
Propuesta técnica	**X**		Formato en un folio
Seriedad de la oferta	**NO SE REQUIRIO**		
RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES, y LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA ECONÓMICA.			

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por el oferente JOHNATAN SILVA ZAMUDIO con CC. No 7.1841.93, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública, por lo tanto, se recomienda al Señor alcalde municipal, una vez quede ejecutoriado el termino de traslado para observaciones, si se presentan y estas no prosperan, se acepte la propuesta del oferente, antes mencionado.

Se suscribe:

LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN.
Secretaria de Gobierno y Tics

MARTHA CECILIA HOLGUIN HOLGUIN
Secretaria de Desarrollo e innovación

CRA 6 No. 2 – 73, tel. (098) 7590131, fax 7590132, e-mail: secretariadeplaneacion@macanal-boyaca.gov.co.
CODIGO POSTAL 152840